COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA PARA "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL MUNICIPIO"

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año 2022, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y la Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Encargado de Obras y Servicios los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL MUNICIPIO" ID N° 417.027.**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022"ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL MUNICIPIO" ID N° 417.027.** ----------

El sistema de adjudicación es por LOTES.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° **2097/2022** de fecha 30/09/2022, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y la Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Encargado de Obras y Servicios. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 y pasamos a expresar cuanto sigue: -

1. ANTECEDENTES:

- El programa Anual de Contrataciones (PAC, ID N° 417.027). ----------
- La Resolución N° 1242/2022 por la que se dispone la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL MUNICIPIO"**.
- La Resolución N° 48/2022 de la Junta Municipal por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación **POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022**. ----------
- El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato esta previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ayolas. ----------
- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2. ACTO DE APERTURA:

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Ayolas, sito la oficina de Unidad de Operaciones de Contrataciones a los veintinueve días del mes de septiembre de 2022 a la 08:30 horas contando con las ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

LOTE 1 : CAMION DE CARGA

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CHACOMER AUTOMOTORES S. A. **RUC N°** 80060527-6	Gs. 149.225.000.-

LOTE 2 : AUTOMOVIL HATCHBACK

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DIESA S. A. **RUC N°** 80001435-9	Gs. 168.083.070.-

LOTE 3 : MOTOCICLETA 125 CC

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. **RUC N°** 808867-5	Gs. 21.000.000.-

LOTE 4 : MOTOCICLETA 100 CC

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. **RUC N°** 808867-5	Gs. 20.850.000.-

Observaciones:

- Para el lote N° 1, solo se presentó la empresa Chacomer Automotores S. A. con RUC 80060527-6.
- Para el Lote N° 2, solo se presentó la empresa Diesa S. A. con RUC 80001435-9.
- Para los Lotes N° 3 y 4, solo se presentó la empresa Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez con RUC 808867-5.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los mismos serán evaluados para lotes diferentes, se procede a la verificación de documentos sustanciales de todas las empresas en el mismo cuadro.

3. **Verificación de las documentaciones sustanciales y documentos formales:**
   Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
   El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité procede a verificar las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · Asesoría Jurídica ·

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · OBRAS Y SERVICIOS ·

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

	CHACOMER AUTOMOTORES S.A.	DIESA S. A.	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados yfirmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de segurode caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEBEN ESTAR VIGENTES A LA PRESENTACION DE LA OFERTA			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentosde Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	CUMPLE	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · Asesoría Jurídica ·

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	CUMPLE	NO APLICA
9.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	--------	---------	-------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intencióny de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------	--------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención deconsorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que estéinscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, talescomo actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-------	---------	-------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer alconsorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que estéinscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales comoactas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A..	---------	---------	-------
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · Asesoría Jurídica

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

verificando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por los oferentes detallados a continuación.

LOTE 1 : CAMION DE CARGA

OFERENTES	TOTAL	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
CHACOMER AUTOMOTORES S. A. **RUC N°** 80060527-6	Gs. 149.225.000.-	----------	----------

LOTE 2 : AUTOMOVIL HATCHBACK

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CORRECIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
DIESA S. A. **RUC N°** 80001435-9	Gs. 168.083.070.-	---------	----------

LOTE 3 : MOTOCICLETA 125 CC

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. **RUC N°** 808867-5	Gs. 21.000.000.-	----------	----------

LOTE 4 : MOTOCICLETA 100 CC

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. **RUC N°** 808867-5	Gs. 20.850.000.-	----------	----------

Concluida la verificación de las planillas contenidas en las ofertas que cumplen con la presentación de documentos de carácter sustancial, resulta que ninguna presenta errores aritméticos.

5. ANALISIS DE PRECIOS

LOTE 1: CAMION DE CARGA				
			CHACOMER AUTOMOTORES S. A. RUC N° 80060527-6	
ítems	Descripción	Precio de referencia	Precio un (IVA incl.)	% de Dif. p/encima y/o por debajo
1	Camión de carga	149.225.000	149.225.000	-

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS - Asesoría Jurídica

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS - OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

LOTE 2: AUTOMOVIL HATCHBACK				
ítems	Descripción	Precio de referencia	DIESA S. A. RUC N° 80001435-9	
			Precio un (IVA incl.)	% de Dif. p/encima y/o por debajo
1	2 Automóviles Hatchback	168.083.070	168.083.070	-

LOTE 3: MOTOCICLETA 125 CC				
ítems	Descripción	Precio de referencia	PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. RUC N° 808867-5	
			Precio un (IVA incl.)	% de Dif. p/encima y/o por debajo
1	3 Motocicletas 125 cc	19.350.000	21.000.000	+ 8,52%

LOTE 4: MOTOCICLETA 100 CC				
ítems	Descripción	Precio de referencia	PARANA COMERCIAL DE GUILERMINA RODRIGUEZ. RUC N° 808867-5	
			Precio un (IVA incl.)	% de Dif. p/encima y/o por debajo
1	3 Motocicletas 100 cc	18.900.000	20.850.000	+ 10,31%

Como se puede apreciar según las planillas de ofertas, los precios por lotes ofertados se encuentran dentro del rango del 25% por debajo y 15%por encima del precio referencial establecido por la convocante, por lo que son aceptables y se prosigue con la evaluación.

6. **MARGEN DE PREFERENCIA: (NO APLICA)**

Ninguna de las Empresas participantes cotiza bienes de origen nacional por lo que este punto no se aplica a los oferentes del presente llamado.

7. **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:**

En atención a que los oferentes se presentaron a lotes completamente distintos, no corresponde la aplicación de margen de preferencia local.

8. **CAPACIDAD LEGAL:**

El comité de Evaluación ha analizado la capacidad legal de los oferentes respecto de las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849, constatándose en la base de datos de la Secretaria Nacional de la Función Pública que:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	TITULAR/ES	NUMERO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CHACOMER AUTOMOTORES S.A.	Ralf Thomas Walde Loewen	1.001.123	No es funcionario úblico.
DIESA S. A.	Miguel Carrizosa Galiano	494.900	No es funcionario público.

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Rivet
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

PARANA COMERCIAL	Guillermina Rodríguez	808.867	No es funcionaria pública.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

- EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CHACOMER AUTOMOTORES S. A.	DIESA S. A.	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
1. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3. Formulario 106 de los últimos [2] años 2021, 2022 para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Formulario 104 de los últimos [2] años 2021, 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. IVA General de los últimos 6 meses diciembre 2021 a mayo 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

CHACOMER AUTOMOTORES S. A.		
REQUISITO	**DOCUMENTACION ANALIZADA**	**CUMPLIMIENTO**
Ratio de Liquidez: *debe ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años.*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 1,64***
Endeudamiento: *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 0,17***
Rentabilidad: *no deberá ser negativo, en promedio en los dos últimos años.*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 20,41***

DIESA S. A.		
REQUISITO	**DOCUMENTACION ANALIZADA**	**CUMPLIMIENTO**
Ratio de Liquidez: *debe ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años.*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 1***
Endeudamiento: *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 0,41***
Rentabilidad: *no deberá ser negativo, en promedio en los dos últimos años.*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 22,60***

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · Asesoría Jurídica

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez		
REQUISITO	**DOCUMENTACION ANALIZADA**	**CUMPLIMIENTO**
Ratio de Liquidez: *debe ser igual o mayor que 1, en promedio en los dos últimos años.*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 232,29***
Endeudamiento: *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 0,02***
Rentabilidad: *no deberá ser negativo, en promedio en los dos últimos años.*	Balance General y Cuadro de Resultados de los dos últimos años.	***CUMPLE Ratio: 17,45***

11. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en venta de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	CHACOMER AUTOMOTORES S.A.	DIESA S. A.	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que los mismos acreditan la experiencia requerida por el Pliego de Bases y Condiciones por lo que pasa para la siguiente evaluación.

12. EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con el objetivo de calificar la capacidad Técnica, el oferente, se considerarán los siguientes índices:

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	CHACOMER AUTOMOTORES S.A.	DIESA S. A.	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
1	Constancia del RUC	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
2	Autorización del fabricante y Documentos que demuestran la experiencia de la marca ofertada en el mercado paraguayo con un mínimo de 10 años	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
3	Planilla de especificaciones	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
4	Certificado de representación	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
5	Catalogo	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
6	Formulario de autorización, No obstante, se deberá acompañar copia simple de la autorización del fabricante otorgada al Representante autorizante	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
7	Listado de tallares	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
8	Certificado de fabricación de repuesto emitido por el fabricante	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

EN ESTAS CONDICIONES, SE CONSIDERA QUE LA OFERTAS PRESENTADAS POR: CHACOMER AUTOMOTORES S. A. POR EL LOTE N° 1, DIESA S.A. POR EL LOTE N° 2 Y PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ POR LOS LOTES

Municipalidad de Ayolas - Asesoría Jurídica

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Municipalidad de Ayolas - Obras y Servicios

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

N° 3 Y 4, CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU ADJUDICACION DE LOS LOTES MENCIONADOS. -

12. RECOMENDACION:

En virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA cuanto sigue:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a los oferentes de la siguiente manera:

LOTE N° 1: teniendo en cuenta el modo de adjudicación del presente llamado, a la firma **CHACOMER AUTOMOTORES S.A. con RUC N° 80060527-6, por valor de Gs.** 149.225.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos veinticinco mil).

LOTE N° 2: teniendo en cuenta el modo de adjudicación del presente llamado, a la firma **DIESA S.A. con RUC N° 80001435-9, por valor de Gs.** 168.083.070 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones ochenta y tres mil setenta).

LOTE N° 3: teniendo en cuenta el modo de adjudicación del presente llamado, a la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez con RUC N° 808867-5, por valor de Gs.** 21.000.000 (guaraníes veintiún millones).

LOTE N° 4: teniendo en cuenta el modo de adjudicación del presente llamado, a la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez con RUC N° 808867-5, por valor de Gs.** 20.850.000 (guaraníes veinte millones ochocientos cincuenta mil).

Montos que serán pagados de acuerdo al presupuesto establecido por la Dirección de Administración y Finanzas del Presupuesto Anual 2022. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Christian Rolón Bogado
JEFE DE GABINETE

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros Ayala
P/DCION. DE OBRAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Asesoría Jurídica

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
ASESORA JURIDICA